



LAS VENTAS DEL COMERCIO INICIARON SIN DINAMISMO EN ENERO

I

- **La Bitácora Económica registra que el 68% de los comerciantes afirmó que sus ventas se estancaron o disminuyeron con respecto a enero de 2024**
- **40% de los empresarios piensa que tenderá a mejorar el clima de los negocios en el país; un 46% piensa que seguirá igual, mientras que para el 14% el futuro no parece tan positivo**
- **El impuesto a los ultraprocesados atiza la llama de la inflación. El llamado impuesto saludable acaba de incrementar otro 5%. Los precios al consumidor final de bienes como las golosinas “crecieron un escandaloso 53.48%”. En enero las gaseosas subieron 3.27%, más de 3 veces que la inflación total. Este es un fuerte golpe para el bolsillo de los consumidores y para las frágiles finanzas de los tenderos del país**

Luego de un fin de año con resultados positivos para las ventas del comercio, enero empezó con menor dinamismo. Así lo evidencia la encuesta mensual de FENALCO para la Bitácora Económica, donde un 68% de los empresarios consultados consideró que los volúmenes de sus ventas fueron muy similares a los de enero de 2024 (42%) o estuvieron por debajo (26%). Solo un 32% reportó incremento.

“Es importante destacar el desempeño del sector durante el último trimestre del 2024, que obedeció principalmente a la apuesta de los comerciantes por impulsar campañas de descuentos, horarios extendidos y grandes promociones durante el Black Friday y la temporada navideña. Lo que no sólo impulsó al comercio, sino que contribuyó a estimular el crecimiento económico del país”, afirmó Jaime Alberto Cabal, presidente de FENALCO.

En cuanto a expectativas, el 40% de los consultados piensa que en el transcurso del año tenderá a mejorar el clima de los negocios en el país, un 46% piensa que seguirá igual, mientras que para el 14% el futuro no parece tan positivo.

Inflación e impuesto saludable

Otro de los temas que aborda este mes la Bitácora Económica es el nuevo aumento del precio a las bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados, por cuenta del llamado Impuesto saludable y su repercusión en la inflación, que en enero subió 0.94%, variación por encima de lo previsto

por los analistas. El mal comienzo de año en materia de precios se atribuye al efecto del fuerte reajuste del salario mínimo y al nuevo aumento de dicho tributo.

IPC - Variación mensual en azucarados y procesados							
	*Otros productos de panadería	Carnes procesadas	Golosinas	Frituras	Gaseosas y maltas	Alimentos y bebidas no alc.	Total IPC
2024-02	1,27	1,56	5,59	0,84	0,64	0,54	1,09
2024-03	0,63	0,32	2,44	-0,10	-0,32	0,75	0,70
2024-04	0,69	-0,19	4,86	0,55	-0,83	1,16	0,59
2024-05	1,80	-0,17	3,67	-0,32	0,64	0,51	0,43
2024-06	1,21	0,24	6,24	0,63	1,02	0,30	0,32
2024-07	-0,43	-0,17	2,86	0,37	0,38	0,21	0,20
2024-08	-0,61	0,17	6,16	-0,35	-0,88	-0,68	0,00
2024-09	0,06	-0,32	1,56	-1,06	-0,21	0,11	0,24
2024-10	-0,04	-0,08	1,86	0,91	0,40	-0,76	-0,13
2024-11	0,56	0,14	1,43	-0,52	0,84	0,13	0,27
2024-12	0,16	3,26	0,61	-1,05	1,30	0,53	0,46
2025-01	3,05	2,77	6,60	0,40	3,27	1,62	0,94
Anual	8,60	7,71	53,48	0,27	6,36	4,49	5,22

Fuente: DANE, diseño: FENALCO

Golosinas = Dulces, Confites, Caramelos, Bombones, Chocolatinas, Chicles, Masmelos y Cocadas

Carnes procesadas = Carnes Preparadas, Charcutería Y Otros Productos Conteniendo Carne

Frituras = papas fritas, chitos, maizitos, patacones, besitos, etc., para consumo en el hogar

* Incluye galletas

La Reforma Tributaria impuso para esos bienes una tarifa del 10% en 2023, que aumentó a 15% en 2024 y al 20% a partir de 2025. En 2024 la inflación fue 5.2% y los precios de las golosinas subieron un 49.26%, y productos de panadería como galletas, 6.99%. El informe de FENALCO indica que de acuerdo con el IPC del DANE, mientras que para el año terminado en enero la inflación total fue de 5.22% y la de alimentos y bebidas de 4.49%, los precios al consumidor final de bienes como las golosinas “crecieron un escandaloso 53.48%”. En enero las gaseosas subieron 3.27%, más de 3 veces que la inflación total.

“El impacto del “impuesto saludable” en 2024 fue muy fuerte para el bolsillo de los consumidores y también ha afectado sobremanera las frágiles finanzas de los tenderos del país, que cada día ven más erosionada la viabilidad de sus negocios. Este impuesto debería reconsiderarse”, subrayó el Presidente de FENALCO.

“Así las cosas, este 2025 será nuevamente un año de muy complejo comportamiento económico para los colombianos y especialmente para los tenderos del país”. concluyó Cabal.